

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

3 DE JULIO DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

SECRETARIA

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 3 de julio del 2024. Solicito se informe el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. Solicito se informa el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Se informa, vicepresidenta que se registraron 22 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Le informo, Diputada vicepresidenta, que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Eva Diego Cruz, de la Diputada Melina Hernández Sosa, de la Diputada Dennis García Gutiérrez, de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, de la Diputada Clelia Toledo, de la Diputada Tania Caballero Navarro, del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, del Diputado César David Mateos Benítez, del Diputado Samuel Gurrión Matías, del Diputado Leonardo Díaz Jiménez, del Diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto Diputada.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Confirmado el quórum, demos inicio con nuestra sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta...

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Diputada, solicito si se puede obviar la lectura del orden del día.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Rosalinda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las actas de las sesiones anteriores de fecha 15 y 30 de abril y 13 de junio y 1 de julio del año 2024 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se somete a consideración del pleno para su aprobación. En virtud que no hay objeciones, en votación económica se pregunta si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 909 de fecha 22 de noviembre de 2023, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio , integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mariana Benítez.

La Diputada Mariana Benítez Tiburcio:

Con la venia de esta presidencia. Compañeras, compañeros, público que nos acompaña y ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por las redes sociales. Me da gusto estar esta mañana con ustedes para conmemorar una fecha significativa. Hoy, a 69 años, un 3 de julio de 1955, las mujeres en México votaron por primera vez en las elecciones federales después de 38 años de la promulgación de la constitución mexicana de 1917 y de muchos años de lucha por parte de las mujeres mexicanas sufragistas. Es importante no dejar de mencionar esta fecha. No es gratuito como ahora que hemos visto el triunfo y celebramos el triunfo de la primera mujer presidenta de México, bravo, es también importante visibilizar y siempre hacerlo de donde viene esta lucha. Claudia Sheinbaum dijo que no llegaba sola, llegaba con todas y se refirió desde nuestras ancestas, desde las luchadoras, desde las sufragistas. por eso es importante que esta fecha no pase así, de largo, es importante visibilizar quienes fueron esos nombres, algunos de los nombres, porque seguramente hay muchas heroínas anónimas que no conocemos bien su historia y todo el legado que hicieron. Hablamos de esfuerzos incansables de grandes mujeres como Hermila Galindo y Elvia Carrillo Puerto quienes fueron las principales impulsoras del sufragio femenino en este período post revolucionario. Hermila Galindo, una gran sufragista que inició muchas acciones para convencer a más mexicanas a luchar con ella para que sus derechos fueran reconocidos. En 1916, en el Congreso constituyente en Querétaro, envió una iniciativa en la que exigía el voto femenino con las siguientes palabras, decía: “no existe razón fundamental para que la mujer no participe en la política de su país, pues sus derechos naturales son distintos al del hombre y por consecuencia los que derivan de esos derechos que debemos considerar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

como primordiales. No hay razón para que la mujer se le nieguen. Es cosa aceptada y sancionado en principio general de justicia por el juicio moral de todas las sociedades civilizadas que la igualdad ante la ley debe ser completa". También recordemos a Esther Chapa Tijerina, que fue una feminista y férrea activista por los derechos de las mujeres y una ferviente defensora del derecho al sufragio femenino. Cada año, desde 1930 y hasta 1952, dirigía una carta a la Comisión permanente de la Cámara de Diputados en la que sostenía que las mujeres estaban igual de preparadas que los hombres para votar y ser electas. A Laureana Wright, una mexicana impulsora de la igualdad entre mujeres y hombres durante la revolución, que para hacerse escuchar creó la primera revista feminista en México, violetas de la Anáhuac, para motivar a otras mexicanas. Fue así que muchas mujeres sufragistas como Mateana Murguía inspirada por los movimientos sufragistas del Reino Unido, empezaron a publicar artículos en esta revista sobre la importancia del voto femenino. Las mujeres hemos tenido que dar una lucha extraordinaria para ejercer nuestros derechos elementales y de la ciudadanía y reconocer que el ejercicio de los derechos políticos de los que hoy gozamos muchas mujeres es también un acto de gratitud para todas esas mujeres, pero sobre todo es un mensaje contundente de que su lucha no fue en vano y hoy lo vemos. Ante esta lucha, si bien es cierto camino no fue fácil, la primera mujer en México que se postuló como primera candidata a Diputada federal para el quinto distrito electoral del Distrito Federal fue Hermila Galindo en 1918. Si bien no llegó a ocupar este cargo de representación, su éxito consistió en mostrar a la opinión pública que las mujeres demandaban el voto, así como dejar un precedente para las generaciones venideras. Después vendrían Rosa Torres González, Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche y Raquel Cid Cisero, como las primeras mexicanas electas Diputadas al Congreso local de Yucatán. En Chiapas, también tenemos las primeras regidoras Aurora Jiménez como la primera Diputada electa en 1964 por Campeche y muchas otras mujeres que dejaron un legado maravilloso para este país. Así que vale la pena hacer memoria de esta importante fecha, 3 de julio de 1955 y, hoy que estamos felices todavía celebrando que haya llegado la primera mujer, pues bueno vale la pena mirar atrás en este acto de gratitud y decirles a todas aquellas sufragistas, talentosas, valientes,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

mujeres adelantadas a su época, gracias, gracias porque dieron la lucha, gracias porque, aunque lento, llegamos finalmente en 2024 a tener la primera mujer presidenta de la República. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Muy bien. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sírvase la Secretaría dar lectura al acuerdo de referencia.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Acuerdo Parlamentario:

ÚNICO.- La Junta de Coordinación Política, propone y somete a la aprobación del pleno, la sustitución de integrantes de las comisiones permanentes de la Sexagésima Quinta Legislatura constitucional del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, para quedar conformadas de la siguiente manera:

XVI. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Clelia Toledo Bernal, Sesul Bolaños López, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

XXIII. PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN: Clelia Toledo Bernal, Nancy Natalia Benítez Zárate, Juana Aguilar Espinoza, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Víctor Raúl Hernández López.

XXV. RÉGIMEN, REGALMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS: Melina Hernández Sosa, Laura Estrada Mauro, Eva Diego Cruz, Clelia Toledo Bernal, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

XXXII. VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN: Elvia Gabriela Pérez López, Clelia Toledo Bernal, Laura Estrada Mauro, Víctor Raúl Hernández López, María Luisa Matus Fuentes.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta parlamentaria del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

Dado en el Salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, en San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 2 de julio de 2024.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Es cuanto, Vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias. Se pregunta si alguna de las o los Diputados suscribientes desean hacer uso de la palabra. A discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por votar? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 24 votos a favor y cero en contra, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado con 24 votos el acuerdo mencionado. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Oficio presentado por la Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Sírvase la Secretaría dar lectura al oficio.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Diputado Sergio López Sánchez

Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.

Estimado presidente, por este medio le informo que, en sesión ordinaria de fecha 21 de febrero del presente año, se hizo del conocimiento por medio de la mesa directiva con el oficio número 055 de la separación de la suscrita del grupo parlamentario del partido del trabajo y en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, se aprobó el acuerdo de la junta de coordinación política donde se modifica a los integrantes de la junta de coordinación política derivado de la renuncia de la suscrita, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo en la presente Legislatura, motivo por el cual de manera libre y voluntaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 81 y segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, solicito atentamente se realicen los trámites correspondientes para mi adhesión legal y formal al grupo parlamentario de Morena y se notifique a las instancias correspondientes para los fines legales a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un saludo. Diputada Miriam de los Ángeles Vásquez Ruíz.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se da por recibido y enterado dicho oficio para los efectos procedentes. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Reconocimiento a participantes del “Curso introductorio de sensibilización para la atención de personas sordas”

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez presidente de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

con la venia de la mesa directiva. Saludo con gusto a todas y todos los presentes. Como presidenta de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, es un honor estar aquí hoy en la entrega de reconocimiento a las y los participantes del curso introductorio de sensibilización para la atención de personas sordas, el cual se realizó en el marco del día nacional de la lengua de señas mexicana, conmemorado el 10 de junio de cada año y también quiero agradecer muy puntualmente el acompañamiento del director de comunicación, nuestro compañero Johnny porque todo ese equipo de la dirección de publicación hizo un gran esfuerzo para que este curso introductorio se llevará a cabo. Este reconocimiento es para todos los trabajadores del Congreso del Estado que pusieron su tiempo, su empeño y esfuerzo por darle una atención adecuada a las personas sordas. Es un interés que surge de ellos y también agradecer a nuestro amigo el doctor David Ramírez, a Laura Espinoza porque sin ningún apoyo económico ellos estuvieron apoyando durante estas semanas en el curso por parte de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, a nombre de mis compañeras y compañeros pues vamos a hacer esta entrega de reconocimientos que no fuera posible sin el apoyo de nuestro amigo Sergio López. Nuevamente pues no tengo más palabras para todo este esfuerzo que hicieron los participantes, su compromiso, la sensibilidad mostrada en esta jornada. Espero que lo aprendido contribuya a disminuir toda esta brecha de desigualdad que existe con las personas sordas, que seamos una sociedad sensible, porque hace falta mucho el tema de educación para que las personas sordas pues verdaderamente pueda ser incluidas en este sector y pues enhorabuena, muchísimas gracias doctor David Ramírez, Laura por este apoyo,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

por estos esfuerzos y todo el cariño para ustedes, porque son quienes han presentado diversas iniciativas. Sin ustedes, no fuera posible todo este conocimiento que adquirieron hoy ya los compañeros y compañeras del Congreso del Estado. Un aplauso para todos ustedes por favor. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sergio López Sánchez, presidente de la junta de coordinación política.

El Diputado Sergio López Sánchez:

muy buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Saludo con gusto a las personas que hoy nos acompañan en este recinto legislativo. Hoy es un día aún más importante, porque a mi lado se encuentra Eric Blas Alonso, él es una persona sorda y, a propósito de que él esté aquí, quiero preguntar a todas las personas que están aquí presentes y pueden escuchar ¿quiénes se pueden escuchar con él, que es sordo? Porque déjenme decirles que él sí sabe comunicarse completamente en su idioma. A veces, pensamos que las personas sordas son las que no se pueden comunicar, pero cuando las conocemos de cerca nos damos cuenta que ellos sí saben comunicarse y muy bien, al 100%. Nosotros somos los que no podemos comunicarnos con ellos. Entonces, ¿quiénes serían las personas con discapacidad? Frecuentemente, queremos que las personas sordas se adapten a nosotros, pero eso no sería inclusión, nosotros somos los que debemos adaptarnos a ellos. Quien no conoce a una persona sorda, quién en el trabajo, en la calle no tiene una persona sorda, cuando estemos frente a ella, nos damos cuenta que hay una barrera de comunicación y que, en la realidad, no estamos preparados para comunicarnos y atenderlas correctamente. De acuerdo con la Comisión Nacional de los derechos humanos, en México no se cuenta con estadísticas relativas a la comunidad de personas sordas. Las cifras oficiales se enfocan en datos sobre discapacidad auditiva, los cuales señalan que, en nuestro país, el 33.5 por ciento de la población vive con discapacidad auditiva, población sorda que entre ellas sabe comunicarse, pero nosotros, los

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

oyentes, no en su totalidad. Por ello, en el Congreso de Oaxaca surgió la necesidad de capacitarnos en la lengua de señas mexicana, para atender correctamente a las personas sordas que acuden a las instalaciones de este Poder Legislativo. Es así que, durante 4 sesiones aquí mi amigo Eric Blas Alonso, junto con los demás instructores, junto con los demás instructores Laura Patricia Espinosa López y David Ramírez Jiménez impartieron el curso introductorio de sensibilización para la atención de personas sordas. Durante estas sesiones, personal del Honorable Congreso de Oaxaca y visitantes de diversas partes del Estado, incluso de valle nacional, nuestra amiga Gretel de los Ángeles Rivera Martínez y su familia nos visitaron. Debemos tomar conciencia de la importancia de aprender a comunicarnos con las personas sordas, reflexionar sobre la fortuna que es tener una persona sorda en nuestras vidas y hagámoslas parte de nuestras vidas cuando visiten Congreso del Estado, cuando las encontramos en la calle, nuestro hogar, que a ellas podamos llamarlas por su nombre y comunicación en su idioma, porque quiero compartirles que la lengua de señas mexicana es un idioma, tiene su propia estructura gramatical, no es lenguaje de señas, es lengua de señas, es decir que es un idioma que cuenta con parámetros, sintaxis, gramática, pragmática, semántica y todos los componentes de una lengua. Por ello, hablamos de un idioma. Les invito a tomar conciencia de la importancia de aprender a comunicarnos con las personas sordas y que nosotros nos adaptemos a ellas. Muchas gracias a cada una de las personas que participaron en este taller y a los instructores. Hagamos realidad que este Honorable Congreso de Oaxaca todo el personal está preparado para recibir, atender y comunicarse correctamente con las personas sordas en su idioma. Muchas gracias.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se les solicita a las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Eva Diego Cruz, a los Diputados Sergio López Sánchez y a Luis Eduardo Rojas Zavaleta, integrantes de la junta de coordinación política, a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, presidente de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, se sirvan pasar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

al frente del presídium para la entrega de reconocimientos a los participantes del curso introductorio de sensibilización para la atención de personas sordas.

(Se lleva a cabo la entrega de reconocimientos)

sírvase la Secretaría dar cuenta con la lista de participantes del curso introductorio de sensibilización para la atención de personas sordas para la entrega de sus respectivos reconocimientos.

Entrega de reconocimientos del curso introductorio de sensibilización para la atención de personas sordas aprende a comunicarse el lenguaje de señas mexicanas en el Congreso del Estado.

Karina Silva Mendoza, Anita Hernández Martínez, Jazmín Selene Ojeda Ríos, María del Rocío Figueroa Núñez, Milly Sierra Yáñez, Andrea Fierro Ruíz, Lizbeth Flores Barrera, Melina Tais Hernández Rodolfo Vicente García Cruz, María de Lourdes García Hernández, Karen Velasco Carrillo, Sofía Fernanda Juárez, Eloísa Flores Cortés, Juan Sánchez Vicente, Ariel Pacheco García, Ana Laura Galindo Flores, Ubaldo Acevedo Arreortua, René Arsenio Vásquez Jiménez, Jacqueline Pérez Cruz, Elizabeth Hernández Mendoza, Elsie Palmira Sánchez Martínez, Claudia Leticia Juárez Juárez, Ana Teresa Bautista Franco, Luis Reyes Guzmán, Joana Vásquez Martínez, Yadira Vásquez Santiago, Olivia López Hernández, Eneida vecinas Aragón, doctor Leopoldo Manuel Cruz Canseco, Gretel de los Ángeles Rivera Martínez, Oscar Alvarado Domínguez, Tomás Uriel Ferrer Gutiérrez, Ángel Rigoberto López López, Lina Nancy Ruiz García, Lizbeth Alicia Vásquez Velasco, Luis Enrique Rodríguez Díaz, Diana Soria Hernández, Alfredo Antonio García Jarquín, Mario Flores Martínez, aquilina de los Santos Cruz, Daniel López Caballero, Enrique López López, Amadeo Silva Hernández, Alberto Ramírez Gómez, Sergio López Ramírez, Mario Flores Martínez, Anabel Gutiérrez Jiménez, Diana Areli López García, Marlen Guzmán Sandoval, Asael López Velásquez, de Alderete, Pablo Cruz Sánchez, Alan Israel García lagunas, Anastasio Marcos Pérez, Amparo Contreras Aragón, Karla Patricia Ramos Ramos, norma Araceli Hernández Pimentel, Jonathan María Luisa Torres Pérez, José Cruz

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

Carrera, Ovidio López Jiménez, Luis Enrique Rodríguez Díaz, Adonis Tomás García, Erasto Rivera López, Isis Castro Rodríguez. A los instructores: Eric Alejandro Blas Alonso, Laura Patricia Espinosa López, doctor David Ramírez Jiménez, Samuel Ulises Robles, integrante de la comunidad sorda, es cuanto vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias, pueden ocupar su lugar. Por favor, son tan amables de ocupar sus lugares para continuar la sesión. Gracias. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se declara el 1° de julio de cada año, como el “DÍA DE LA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS”.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 77 y la fracción XI y se adiciona la fracción XII del artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

se le concede el uso de la palabra al Diputado Pablo Díaz Jiménez.

El Diputado Pablo Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, gente que nos sigue a través de las redes sociales, a todos los medios de comunicación. Esta iniciativa que vamos a presentar el día de hoy es para reformar los artículos 77 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en donde se otorga la facultad a las autoridades auxiliares para solicitar y gestionar de manera directa sin la intervención o aval del Presidente Municipal o intermediarios, apoyos y programas del gobierno estatal de acuerdo a lo establecido por la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, en donde estipula que la Federación y el Estado tiene por obligación aportar a los municipios y agencias los recursos necesarios para su buen funcionamiento y el bienestar de la ciudadanía. Como bien sabemos, las agencias municipales y de policía son los órganos desconcentrados responsables de proporcionar servicios públicos municipales y de promover y desarrollar proyectos y actividades orientadas al desarrollo integral y sostenible de la localidad a través de los recursos ministrados por el municipio y de programas y apoyos gestionados ante la Federación o el Estado. Compañeras y compañeros, tomemos en cuenta que la división política actual del Estado de Oaxaca es la más complicada del país, ya que está conformada por 8 regiones geográficas y culturales con 570 municipios que albergan a poco más de 11,000 comunidades y que dadas las condiciones orográficas del Estado y las grandes distancias existe entre las agencias, núcleos rurales y cabecera municipal hacen complicado el acceso a dichos programas y apoyos, o en su caso en muchas ocasiones se complica por los conflictos agrarios, los de carácter político, los post electorales y de ámbito social haciendo imposible y complicada la coordinación entre dichas autoridades para poder gestionar los apoyos. Esta es una constante demanda que nos hacen las agencias de policía, las agencias municipales, núcleos rurales que a veces no hay buena coordinación una buena relación con el presidente municipal y por lo cual a veces a las diferentes dependencias estatales pues no les permiten que puedan acceder a diferentes apoyos que no llevan la firma, el sello de la autoridad municipal. Sin duda alguna, la realidad actual que viven las comunidades rurales de Oaxaca exige una profunda reflexión sobre el nivel de desarrollo que ha alcanzado el medio rural, donde los gobiernos federal y estatal y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

sus políticas de desarrollo social y humano ofrecen programas de apoyo y programas de infraestructura a comunidades rurales, todas con el fin de colaborar en el mejoramiento del nivel de vida de las y los oaxaqueños, por lo que es obligación de nosotros como legisladores otorgarles las herramientas necesarias a las autoridades auxiliares para que de manera directa sin intermediarios gestionen y accedan a los programas y apoyos que brinda el gobierno estatal y el gobierno federal. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IV del artículo 30 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Collado Soto.

La Diputada Leticia Socorro Collado Soto:

Ciudadanas, Ciudadanos integrantes de la mesa directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña y nos sigue a través de las redes sociales, medios de comunicación. La presente iniciativa fue preparada en conjunto con mi amigo y compañero Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, a quien agradezco el permitirme hacer uso de la voz para exponerla. A lo largo de los años, la sociedad ha presentado grandes problemáticas que agobian y afectan de manera significativa a todos los seres humanos. La desigualdad social, el desempleo, la falta de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

oportunidades, un salario justo, migración, una vida digna son algunos de ellos. En este contexto, durante la década de los gobiernos federales de nuestro país fueron insensibles a las necesidades de las personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad, pobreza, marginación y marginados socialmente. Aunque los gobiernos que se fueron decían que tuvieron vocación de servir a la sociedad, lo cierto es que solamente beneficiaban algunos cuantos y esos cuantos siempre eran los mismos. Sin embargo, con la llegada del gobierno de la cuarta transformación comenzó una nueva forma de hacer justicia social. Así que, para hablar de un verdadero desarrollo social, es necesario garantizar el ambiente y las condiciones necesarias para que, las personas tengan acceso a los recursos que les permitan vivir dignamente y tener prosperidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. A fin de llevar una vida digna y saludable, sobre todo, tratándose de personas más pobres y en situación de vulnerabilidad, en ese sentido es importante recordar que el presidente de la República el licenciado Andrés Manuel López Obrador, con esa vocación de servir a nuestro país garantizó el derecho a una pensión digna a los adultos mayores, apoyo económico a los jóvenes estudiantes para que continúe su formación profesional, a madres solteras y personas con discapacidad. Dicho lo anterior, las reformas propuestas por nuestro Presidente es establecer los derechos de los más necesitados que por años fueron, corrijo, de bienestar que han sido para establecer los derechos de los más necesitados que por años fueron el anhelo de quienes encabezaron a los movimientos obreros, campesinos y de maestros. La llamada reforma en materia de bienestar está encaminada a generar un cambio en las estructuras de los derechos sociales de grupos históricamente marginados y en estado de vulnerabilidad. Es así que, el pasado 2 de junio, el pueblo sabio voto y volvió a votar para que continúe el segundo piso de la cuarta transformación, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. De igual manera, el gobernador de nuestro Estado, ingeniero Salomón Jara Cruz, ha creado programas sociales en beneficio de los jóvenes, madres solteras y personas con discapacidad, con la finalidad de darles una mejor calidad de vida. Por tal motivo, con la presente iniciativa se pretende reformar el artículo 30 de la ley para el bienestar y desarrollo social del Estado de Oaxaca, procurando que, en las políticas públicas,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

programas y acciones que se implementen para el bienestar y desarrollo social, se dé prioridad a las personas más pobres y en situación de vulnerabilidad, en especial a las personas adultas mayores, personas con discapacidad, niñas y niños y mujeres. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de bienestar, tequio e inclusión y fomento cooperativo. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Sesul Bolaños López, integrantes de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, por el que se declara el 10 de septiembre de cada año como el “DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN OAXACA”.

La Diputada Presidenta Juana Aguilar Espinoza:

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:

Con la venia de la mesa directiva. Diputadas, Diputados, representantes de los diferentes medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. El suicidio es un problema de salud pública importante, el cual afecte gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y a las comunidades. Los datos recopilados de diversos estudios e investigaciones refieren que algunas de las principales causas del suicidio son la depresión, el bullying y el abuso sexual. La red por los derechos de la infancia en México señala que del año 2000 al 2022, la tasa de defunciones por suicidio de personas de 10 a 17 años en México se duplicó, ya que pasó de 2 a 3.9 por ciento por cada 100,000 personas y que tan sólo en el año 2022 se registraron 704 defunciones por

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

suicidio en este grupo etario. Por su parte, el sistema nacional de protección de niñas, niños y adolescentes menciona que entre el año 2020 y 2022, las personas de 10 a 19 años que alguna vez tuvieron pensamientos suicidas se incrementaron del 5.1 al 7.6 por ciento, cifra que resulta alarmante, ya que según dicho estudio, el 71% de ellas no recibe tratamiento ni atención médica. De acuerdo al Instituto Nacional de estadística y Geografía, en el Estado de Oaxaca, entre el año 2021 y 2022, se registraron 355 defunciones por suicidio, de las cuales 69 fueron mujeres y 286 hombres. Ahora bien, a pesar de que el suicidio se encuentra entre las 20 principales causas de muerte a nivel mundial para personas de todas las edades, lo anterior según datos de la asociación internacional para la prevención de suicidio, es posible prevenirlo, adoptando medidas encaminadas a la detección temprana de factores de riesgo, seguimiento de casos, limitando el acceso a métodos suicidas, fomentando programas de salud mental y difundiendo de manera responsable noticias en medios de comunicación. Por ello se plantea ante esta Soberanía establecer el 10 de septiembre de cada año como el día de la prevención de suicidio en Oaxaca para que, de esta forma, se concientice a la población, se implementen y promuevan acciones para su prevención. Es invariante mencionar que esta iniciativa no hubiera sido posible sin la visión y el compromiso del gobierno encabezado por el ingeniero Salomón Jara Cruz a través de la titular de la Secretaría de salud y la Secretaria ejecutiva del sistema local de Protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca. Asimismo, agradezco mis compañeras Diputadas Antonia Natividad Díaz Jiménez, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Elvia Gabriela Pérez López y el Diputado Sesul Bolaños López por siempre velar por el bienestar de las y los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Acúcese de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de culturas, artes, juventud, cultura física y deporte. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el artículo 221 Bis del Título Noveno del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias. Con el permiso de mis compañeras de la mesa, Diputadas y Diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales y a los representantes de los medios de comunicación. El municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa de cada Estado. Conforme a lo que dispone el artículo 115 de la constitución, el municipio es gobernado por un ayuntamiento de elección popular, integrado por un Presidente o presidente municipal, regidores, síndicos. Dentro de sus atributos constitucionales, el ayuntamiento ejerce libremente la administración de la hacienda pública municipal. No obstante lo anterior, esta se encuentra sujeta a una extensa regulación jurídica y normativa, que hace necesario que los Ayuntamientos tengan que recurrir a asesoría profesional, particularmente en 3 aspectos: asesoría contable, jurídica y técnica en cuanto a la ejecución de obras públicas. Estas actividades profesionales han cobrado relevancia los últimos años en el Estado de Oaxaca y se puede apreciar una mayor profesionalización y capacitación en la materia. Sin embargo, también han ocurrido casos en los que una deficiente asesoría ha propiciado que los Ayuntamientos incumplan con sus obligaciones, incluso casos más graves han tenido como consecuencia la Comisión de delitos que afectan la hacienda pública municipal. De estos, resulten responsables no sólo los servidores públicos municipales, sino que en muchos casos han sido a los prestadores de servicios profesionales que se ostentan como asesores externos de las administraciones municipales quienes idean, ejecutan o son copartícipes de la comisión del delito. Por lo tanto, es indispensable que, con toda claridad, se establezcan las responsabilidades no sólo administrativas, sino penales a aquellos asesores externos que, con

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

sus actos u omisiones, han dado lugar a la Comisión de delitos. Esto, con el objeto de propiciar una regulación eficiente respecto a la tarea fundamental que se realiza dentro de los Ayuntamientos. En el año 2022 presente una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica Municipal que fue aprobada el año pasado para realizar una adecuación que incorporara la posibilidad legal de que los asesores externos sean responsables solidarios en materia de responsabilidad administrativa, por una deficiente o nula atención de los asuntos que específicamente les sean encomendados a partir de la existencia de un contrato o acto jurídico que diera origen a la relación jurídica como elemento fundamental de los derechos y obligaciones que surjan ambas partes, aspecto que retomo en esta iniciativa de reforma al código penal del Estado libre y Soberano de Oaxaca para que, además de los delitos de los que son susceptibles de cometer por ser terceros vinculados al servicio público, también se tipifique dentro del título noveno de nuestro código penal denominado “De la responsabilidad profesional”, el delito de responsabilidad técnica, en una modalidad que resulte aplicable específicamente a las personas asesoras externas, para que independientemente de la relación jurídica que mantengan, el acto jurídico que se dé origen a esa relación se castigue a su responsabilidad técnica de manera independiente y adicional a la Comisión de delitos como el ejercicio ilícito del servicio público, uso ilícito de atribuciones, abuso de autoridad, entre otras. Esto, porque debemos considerar que los asesores externos son peritos en la materia que brindan servicios profesionales, sean contables, jurídicos, técnicos, por lo que al participar de la comisión de un delito que afecta la administración pública estatal o municipal, de la hacienda pública, implica además una responsabilidad profesional que debe ser tipificada y sancionada de manera independiente, ya que al ser de especialistas en la materia, la conducta punible debe ser mayormente castigada al conocer plenamente los efectos de sus actos u omisiones. Pido a los integrantes de la junta de coordinación política, al presidente Sergio López, a la presidenta de la Comisión de procuración y administración de justicia y a todos mis compañeros y compañeras Diputadas y Diputados su apoyo para analizar y dictaminar a la brevedad esta iniciativa que considero prioritaria, pues en mi calidad de presidente de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios, he tenido conocimiento

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

de múltiples casos en los cuales los asesores externos son quienes ante el desconocimiento de los concejales, asignan obras y contratos e incluso disponen de recursos públicos, causando además de un grave daño a la hacienda pública municipal, problemas de gobernabilidad dentro de los municipios sin que existan consecuencias jurídicas para ellos más que las del tipo administrativo. Por ello, es importante que como legisladores tomemos cartas en este asunto para evitar que casos como estos se sigan replicando en perjuicio de nuestros pueblos y comunidades. Es cuanto vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEP), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Economía, Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

atribuciones, intervengan para coadyuvar en la solución del conflicto que mantiene la comunidad de Calpulálpam de Méndez perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez con la Compañía Minera La Natividad S.A de C.V., vigilen el cumplimiento de la sentencia dentro del juicio de amparo que la comunidad obtuvo a su favor en el año 2020 y demás procesos jurídicos en materia en cuestión que exhiba ante las autoridades comunitarias y ambientales las concesiones vigentes, permisos y autorizaciones con las que cuenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo que suscriben las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón, así como del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, y la Diputada María Luisa Matus Fuentes, todos integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud, para que implementen medidas eficaces para proteger a la población en el estado de epidemia de dengue y, para que la población tenga información sustancial y oportuna sobre el estado de cosas, las medidas adoptadas y las acciones a realizar en materia de atención a las personas que cursen el padecimiento, asimismo; se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Municipales, para que en coordinación con la Secretaría de Salud, implementen un programa de descacharrización en sus Municipios con el fin de erradicar la propagación del mosquito transmisor del dengue.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa. Saludo a quienes nos acompañan en galerías. Compañeras y compañeros legisladores. El dengue es una infección viral que se transmite al ser humano por la picadura de mosquitos infectados. En la actualidad, cerca de la mitad de la población mundial corre riesgo de contraerlo y cada año se producen entre 100 y 400,000,000 de infecciones y en términos de salud pública, las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, zika y chikunguya representan, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, una alta carga de morbilidad y mortalidad para las personas, sus familias y las comunidades así como altos costos y sobrecargas para los sistemas de salud pública. En ese sentido, la ausencia de un plan para fortalecer la capacidad de prevención y control de estos vectores en Oaxaca es evidente, porque los sistemas de servicios de salud de Oaxaca en las distintas jurisdicciones sanitarias tenemos personal calificado y con muchas ganas de trabajar, sin embargo, al no contar con un programa establecido y con el material necesario para hacerle frente a estas enfermedades, estamos viviendo esta crisis sanitaria. La prevención es la clave, pero necesita haber corresponsabilidad entre los niveles de gobierno y el eje rector en el caso de Oaxaca es la Secretaría de salud. El día de ayer, la Secretaría de salud informó que el aumento fue de 529%, más de lo esperado, es decir, que la Secretaría de salud no realizó las acciones necesarias para evitar la propagación del mosquito. Tampoco se implementó en los ayuntamientos campañas para prevenir, porque es necesario prevenir y erradicar y aquí se requiere la participación del sector privado, de la participación social y comunitaria, la aplicación de políticas públicas sustentables que permitan la reducción o eliminación de posibles sitios potenciales de criadero de larvas, las campañas de saneamiento en viviendas incluyendo la recolección de contenedores de aguas sin utilidad o cacharros, todo esto lo sabemos, todo esto lo hacemos. Sin embargo, hay una crisis sanitaria que debemos enfrentar con responsabilidad todos, pero sobre todo por la Secretaría de salud que es el eje rector en este tema. Desde esta tribuna se exhorta a la titular de la Secretaría de salud para que, de conformidad con lo establecido en la ley estatal, implemente un programa urgente de atención para la prevención y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

erradicación de mosquitos transmisores del dengue en nuestra entidad, que abarque los 570 municipios, con el fin de erradicar este mosquito transmisor, atender los casos graves que requieren hospitalización, porque hemos escuchado, hemos visto, nos han pedido apoyo muchas personas para que sean admitidas y sean tratadas, porque ya se encuentran en una fase de gravedad. Sabemos que atenderlo cuesta más y que si prevenimos podemos salvar a muchas más personas de ser contagiadas y también es necesario que la Secretaría informe qué acciones está realizando, que se dé una capacitación urgente y, lo más importante, hacerle frente común entre todos y aquí si hago un llamado para sumarnos todos, todas para la atención y prevención de este mosco transmisor y hacer un llamado, repito reitero, para atender los casos graves que ya se encuentran solicitando hospitalización, ni un paso atrás contra el dengue, todos vamos a hacer fuerza común para prevenir y erradicar este mal, este problema sanitario que está enfrentando nuestro estado. Muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez.

La Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez:

Diputadas, Diputados de este pleno legislativo, ciudadanía presente y quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Medios de comunicación. Porque es necesario entenderlo y tomar conciencia, tenemos que decirlo de manera reiterada una y otra vez, estamos viviendo una época de la ebullición global y cambio climático. Esta realidad que ya amenaza nuestra viabilidad existencial debe obligar a los formuladores de las políticas públicas y a los tomadores de decisiones a cambiar sus conocimientos, paradigmas, enfoques y prioridades, para entender la complejidad y problemáticas del cambio climático. Uno de los problemas más graves y evidentes que estamos viviendo nivel global por causa de la emergencia climática es el del crecimiento de los organismos que transmiten enfermedades a las personas a través de picaduras y que son conocidos como vectores. En el caso del vector del dengue, estamos viviendo una emergencia sanitaria, porque si hacemos un comparativo de la semana

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

epidemiológica 25 de este año con la misma semana del año 2023, vemos que en este año se registra un incremento del 629%. Esto es preocupante, porque la experiencia nos permite saber que la temporada del año en la que se presenta la mayor incidencia de casos de dengue es en los meses de agosto y septiembre. Sin embargo, en este año, en el mes de junio vemos este pico de incidencia debido a las lluvias tempranas de los meses de febrero y marzo y ante las fuertes lluvias de los últimos días, todo indica que el dengue se va a disparar en los próximos meses. El problema es aún más preocupante, porque están presentes las 4 cepas y los 2 tipos de dengue siendo el más peligroso el dengue hemorrágico que causa más impacto en los sectores de la población más vulnerable como son las niñas y los niños, las personas de la tercera edad con diabetes u obesidad y quienes viven en condiciones de pobreza en contextos de insalubridad y carencia de servicios básicos. Ante esta situación atípica que se va a convertir desafortunadamente en la normalidad en los próximos años, es necesario que las autoridades en materia de salud, tanto del ámbito federal, estatal y municipal se coordinen e implementen acciones conjuntas para garantizar la existencia de la vacuna denvaxia, implementar una campaña de información y sensibilización a la población en general sobre la enfermedad del dengue y sus riesgos y síntomas. Acudamos a la población y cuidemos, porque todas y todos estamos expuestos. Gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 19 votos a favor y 2 votos en contra, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Lo vuelvo a repetir Diputado, ponga atención, por favor. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano por favor. Afirmativa. Ahora, los Diputados o Diputadas que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano por favor. Nada.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 19 votos a favor Diputada.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 19 votos a favor que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Ahora las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano por favor. ¿Falta algún compañero Diputado compañera Diputada por votar? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 18 votos a favor, Diputada vicepresidenta.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Vicepresidenta, perdón, yo no sé si yo no sé contar pero no vi 18 manos alzadas.

El Diputado Sesul Bolaños López:

Bueno, mesa, ¿hay quórum? porque quizás por eso no le dan los números a Horacio.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

A ver, otra vez. Hay 23 presentes, bueno, a ver, le voy a pedir por favor al Diputado Horacio que para la próxima pase al frente y pueda contar bien, aprobado con 18 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

La Diputada Adriana Altamirano Rosales:

Presidenta, solicito me tome asistencia Diputada Adriana Altamirano.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Ya fue considerada su asistencia compañera Diputada. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Luisa Cortés García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora interina del Sistema de Universidades del Estado de Oaxaca (SUNEO), para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para investigar, prevenir, atender y erradicar el hostigamiento laboral del que han sido objeto las y los docentes de la Universidad de la Sierra Sur por parte de las autoridades escolares de esta institución perteneciente al sistema SUNEO y se procure en todo momento la protección de sus derechos humanos.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural a desarrollar una campaña informativa intensa entre las y los agricultores del Estado de Oaxaca para informarles puntualmente cuáles son los agroquímicos cuyo uso está prohibido en el Estado, incluido el glifosato, y las opciones que existen para que Oaxaca pueda transitar hacia una

agroecología basada en el cuidado de la salud de quienes consumimos los productos del campo, de los propios agricultores y el necesario y urgente cuidado del medio ambiente.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, buenas tardes. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, bueno, sin quórum, lleven que aquí no pasa nada. Primero, quiero solidarizarme con el compañero Samuel Gurrión, su ausencia desde hace muchos días, el presidente de nuestro Congreso porque él nos exigía cumplir que tenemos un salario que nos paga el pueblo de Oaxaca, que tenemos que dar resultados. Es cuanto el llamado si está enfermo que pronto se recupere. Bueno, compañeras y compañeros, este lunes iniciaron ya formalmente las fiestas de la máxima fiesta de los oaxaqueños, la Guelaguetza, con actos en el Cerro del Fortín y otros en la plaza de la danza. El gobierno del Estado estima entre un 19 y un 29, perdón, entre el 19 y el 29 de julio se espera una llegada de más de 130,000 turistas a la capital oaxaqueña, una ocupación hotelera de un promedio de más del 82% y una derrama económica aproximadamente de MXN517,000,000. Además del cerro, hay una amplia cartera cultural de actividades que se desarrollan en diversas sedes como el propio auditorio Guelaguetza, el zócalo, el teatro Macedonio Alcalá, el museo de pintores, el museo Rufino Tamayo y las plazas, en las calles principales de la capital. Sin embargo, consideramos oportuno tener un exhorto para que las grandes y medianas empresas que prestan servicios no caigan en la tentación de aumentar los precios en esta temporada. Éste es un llamado para que tomemos en cuenta al público local, a nuestra gente de los 570 municipios, porque son ellas también quienes se convierten en clientes de esta fiesta y a veces no tienen los recursos necesarios, porque un taxi se cotiza precios como en New York nos dicen los que han ido y las fondas, las neverías, el mezcal aumenta sus precios en esta temporada, como dicen en el pueblo, quieren hacer su agosto. No permitamos que el público local sea desplazado por razones económicas. El disfrute tiene que ser para todos,

nuestros visitantes y nuestra gente. Ese es un punto de acuerdo, tengo otro punto, para no regresar. Bueno, el martes 25 de julio...

La Diputada Lizett Arroyo Rodríguez:

Horacio, pero agrégale qué ganan los pueblos originarios, cuáles son los beneficios.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Ahorita le vamos a dar la oportunidad en nuestra querida Diputada Liz Arroyo para que nos venga a dar una ponencia. Bueno, el martes 25 de junio la empresa multinacional Monsanto se decidió de la demanda que había entablado contra el decreto presidencial que busca evitar el glifosato y el maíz transgénico para el consumo nuestro país. El retiro de la demanda no es un asunto menor y el propio gobierno de México lo calificó como un triunfo en la batalla jurídica que prevaleció la razón a favor de la vida, la salud, la naturaleza, la riqueza y la soberanía alimentaria. En el 2020 y 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador emitió decretos para evitar X of en el campo mexicano y prohibiendo el maíz transgénico para consumo humano. La búsqueda es eliminarlos de las mesas de las familias mexicanas, porque dañan terriblemente la salud y el medio ambiente. Frente a esto, tenemos el apoyo de nuestro presidente Andrés Manuel, consideramos urgente que la SEFADER realice una amplia campaña de sensibilización para informar puntualmente a las familias campesinas cuáles son los agroquímicos prohibidos en el Estado, incluido el glifosato, con el fin de que Oaxaca pueda transitar hacia una agroecología basada en el cuidado de la salud de quienes consumimos los productos del campo y los propios agricultores y lo necesario y urgente descuidar nuestro medio ambiente. Las grandes intenciones de las transnacionales de la industria química ponen en riesgo la soberanía alimentaria de nuestra patria debido a que la venta de semillas agro tóxicas están controladas por una o unas cuantas empresas que toman decisiones acerca de lo que comemos y de lo que producimos. Debe tomarse en cuenta además que este impacto son agroquímicos que no reducen la zona en las regiones, no se aplica si no tienen consecuencias globales en el medio

ambiente y en la salud humana. Es cuanto presidenta, ojalá que por ahí el de la Guelagueta pase de urgente y obvia, porque así lo propusimos. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

En cuanto al decimosexto punto del orden del día se acusa de recibido esta proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de fomento agroalimentario desarrollo rural. Informo al pleno que el decimoséptimo punto del orden del día es una proposición considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si la presente se califica de urgente y obvia resolución al acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 4 votos a favor, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 24 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 23 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rosalinda López García:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, para que realice las acciones correspondientes para la reconstrucción de la Agencia Municipal de Santa María Jicaltepec, perteneciente al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, derivado de la explosión suscitada; así mismo exhorta respetuosamente al C. Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones necesarias para determinar las causas y la gravedad de los daños ocasionados.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón.

La Diputada Minerva Leonor López Calderón:

(La Diputada habla en mixteco)

con el permiso de la presidencia de la mesa directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y quienes nos acompañan en galerías. Buen día. Buenas tardes. El pasado miércoles 19 del mes de junio del 2024 en la agencia municipal de Santa María Jicaltepec, perteneciente al municipio de Santiago Pinotepa Nacional, se registró una fuerte explosión donde ocurrieron daños en al menos el 50% de los muros, pisos, través y columnas. Afortunadamente sin víctimas y personas heridas, solamente daños estructurales, tal como lo informó protección civil. Ante estos hechos, hago un llamado desde esta tribuna para que la presidencia municipal de Santiago Pinotepa nacional realice las gestiones necesarias y se realice a la brevedad la reconstrucción del inmueble que ocupa la agencia. También para que la Fiscalía General del Estado realice las investigaciones para determinar las causas y gravedad de los daños ocasionados. Lo anterior, para restablecer los servicios que se presentan al interior de esta agencia municipal. Es cuanto.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Se pone consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. En votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 22 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 22 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a consideración del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 23 votos a favor Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 23 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Director General del Centro de la Secretaría de Infraestructuras, Comunicaciones y Transportes (SICT) del Gobierno Federal en Oaxaca, para que de manera diligente implemente un programa emergente de conservación y limpieza de los caminos y/o carreteras federales en el Estado, que comunican a las diferentes regiones con la ciudad capital

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

y otros Estados, que se han afectado por el temporal de lluvias con derrumbes y que obstruyen la libre circulación; ello con la finalidad de evitar accidentes que repercutan en pérdidas materiales y humanas.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Es sobre la limpieza de los caminos compañeros. De manera general en todo el Estado. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 20 votos a favor, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Aprobado con 20 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 20 votos a favor, Diputada.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

aprobado con 20 votos a favor el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdos que se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones de punto de acuerdo, documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Se informa al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXII del artículo 24 de la Ley en materia en Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca y se adiciona la fracción IV al artículo 6 de la Ley de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y

los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Se emitieron 21 votos a favor, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 21 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, límites al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el segundo párrafo del artículo 384 y el primer párrafo del artículo 385 y se adiciona el artículo 384 Bis y la fracción IV al artículo 385 y se derogan las fracciones VI y VII del artículo 385 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso... concedida la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Bueno, buenas tardes, con el permiso de la mesa y bueno, quiero agradecer antes que nada a la Comisión de administración y justicia a mi amiga Liz que lo haya sacado de ahí del ropero, de la congeladora esta iniciativa, bueno este dictamen que estamos por votar es una adición a la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

código penal que busca convertir el delito de dispersión de nubes, una acción que suele realizar diversas empresas para evitar la lluvia. En esta tribuna ya hemos hablado de las avionetas anti lluvias en las colindancias con el estado vecino de Puebla enviadas por las grandes granjas de cerdos, de gallinas y que afectan a las familias campesinas de decenas de municipios de la región chocholteca. También sabemos del uso de cañones sónicos que cumple la misma función. El daño a las familias es gravísimo, pues la mayoría de cultivos son de temporal, además se secan sus pozos, presas, ríos y no pueden recargarse con las lluvias. Hoy, proponemos en esta actividad sea perseguida penalmente, proponemos incluir el delito de despojo de agua, el obstaculizar o disminuir, impedir la precipitación de lluvias mediante la dispersión de nubes. El vuelo de estas avionetas es un claro ejemplo de cómo el capitalismo salvaje de manera irracional valora las ganancias económicas de las empresas por encima de la gente y de su posibilidad de alimentarse por encima de la vida humana, por encima de la naturaleza, del planeta, por encima de la posibilidad de un futuro para nuestras hijas e hijos. Compañeras y compañeros Diputados, les pido un voto a favor de esta iniciativa. Es cuanto presidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 24 votos a favor, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

Se declara aprobado en lo general y particular con 24 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, límites al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

La Diputada Secretaria Minerva Leonor López Calderón:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el Capítulo Segundo Bis denominado “DE LA EVALUACIÓN DE ORDENES DE PROTECCIÓN”, integrado con los artículos 48 Bis, 48 Ter y 48 Quáter al Título III de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 21 votos a favor, Diputada vicepresidenta.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se declara aprobado en lo general y particular con 21 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, límites al ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al vigesimoprimer

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de los dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración pública, 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración y justicia, un dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación, un dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales, un dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones, 3 dictámenes de la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático, 4 dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, un dictamen de la Comisión permanente de régimen y reglamentos y prácticas parlamentarias. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas, Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Compañeros, como ahorita lo estamos viendo, las lluvias nos están visitando, yo quiero nuevamente hacer el llamado a las autoridades municipales, al gobierno federal y gobierno del Estado para atender, sabemos de las lluvias que están muy fuertes en el Istmo de Tehuantepec, en la Sierra Juárez y en las 8 regiones del Estado para que estemos atentos a los llamados de protección civil, un servidor preside la Comisión de protección civil, por eso es mi deber que desde este Congreso hagamos el llamado a las distintas autoridades para estar pendientes. Igualmente, para que como ciudadanos también asumamos nuestra responsabilidad de poner la basura en su lugar, la lluvia, la corriente de agua no es un basurero y que luego hay mucha gente

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

que saca su basura. Hemos visto como hay denuncias ciudadanas de que mucha gente llega con su coche y la bota a los arroyos y la bota a los ríos y eso nos ha traído graves problemas. Otro tema es a la SCT, para que haga su trabajo y nuestros pueblos, nuestras comunidades puedan transitar para que les dé la atención, porque es muy importante que la SCT dé mantenimiento a las carreteras, ya lo debió hacer pero a veces se le olvida a esta Secretaría. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Juana Aguilar Espinoza:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias. Nuevamente hago uso de esta tribuna porque las carreteras, efectivamente compañeros son un factor principal que propician desarrollo social, económico y cultural de los habitantes de nuestro país y, en específico de nuestro Estado. Resulta imprescindible preservarlas en buenas condiciones de operación para que los gastos, los costos se mantengan en niveles aceptables y no se presente incremento notable que afecten el tiempo y la economía de los usuarios. Oaxaca, es un estado de la República que posee la mayor cantidad de municipios. Por ello, la conservación de carreteras se vuelve importante y vital para mantener comunicadas a nuestras comunidades, permitiendo que nuestros paisanos oaxaqueños cuenten con una eficaz movilidad en todo el territorio estatal. La carretera internacional, la 190 o Panamericana, en la zona oriente de la región del ismo se encuentra en pésimas condiciones y en un completo abandono por la falta de mantenimiento, principalmente en el tramo que va de La Ventosa Juchitán al municipio de San Pedro Tapanatepec y Chauites, lo cual genera pérdidas importantes para los comerciantes y productores de la región. De igual forma, se constituye en un peligro constante para los habitantes que transitan en ese tramo carretero, al tratar de evitar caer en los baches se provocan accidentes y colisiones, incluso provocan atropellamientos y existe un factor adicional que la vuelve más peligrosa que es la presencia de los migrantes que transitan caminando en esa zona. Por eso, es necesario y urgente que la Secretaría de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período
Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio legal de la
LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
3 de julio del 2024*

infraestructuras, comunicaciones y transportes, a través de la delegación nuestro Estado realice el mantenimiento de estas carreteras federales en nuestra entidad a la mayor brevedad posible. Con el objetivo de generar soluciones, es necesario que se exhorte también a la Secretaría de gobierno para que, a través de esa instancia, puedan hacer un llamado a la Secretaría de infraestructura, a la delegación Oaxaca. Creo que es importante y necesario que se realice las adecuaciones que se dé mantenimiento a estas vías de comunicación. Es cuanto compañeros, muchas gracias.

La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias. Compañeros, ya para terminar yo les pido a todos los presentes que al terminar la sesión nos traslademos a la sala de presidentes para la reunión con la Secretaría de salud ya que es de suma importancia, todos estamos preocupados por la problemática de dengue que hay en nuestro Estado y ese será nuestro tema primordial. Habiéndose dado cuenta con los puntos...

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

Diputada, perdón, se nos está olvidando, vi un anuncio que de felicito a mi amigo Sergio para convocarnos el día sábado a las 8:00 de la mañana al tequio para reforestar las áreas del Congreso y lugares alternos. Es cuanto.

La Diputada Vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:

Gracias Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados para hoy miércoles 3 de julio del año en curso a las 17 horas 5:30 de la tarde a sesión virtual extraordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada vicepresidenta toca el timbre)